



**CIRCULAR EXTERNA No. 115-000001
(2 de Febrero de 2011)**

Señores

**REPRESENTANTES LEGALES
REVISORES FISCALES
CONTADORES PÚBLICOS**

**Sociedades Comerciales, Sucursales de Sociedades Extranjeras y Empresas Unipersonales,
vigiladas y/o controladas**

**REFERENCIA: DOCUMENTOS ADICIONALES DE LA INFORMACIÓN
FINANCIERA AÑO 2010**

Los documentos adicionales que están en la obligación de presentar los entes económicos **vigilados y/o controlados**, utilizando el mecanismo de firma digital de que trata el numeral **4.1** de la Circular Externa 100-000004 de noviembre 4 del año 2010, deberán ser entregados en el mes de abril de 2011, atendiendo las fechas señaladas a continuación, para lo cual esta Entidad ha tenido en cuenta los dos últimos dígitos del NIT de la sociedad, sin incluir el de verificación (DV); *utilizando el modulo establecido para tal fin, a través del portal empresarial www.supersociedades.gov.co, el cual estará a disposición de los usuarios a partir del 22 de marzo de 2011.*

ÚLTIMOS DOS DÍGITOS DEL NIT	ENVIO DE INFORMACIÓN
01-10	Viernes 1 de Abril
11-20	Lunes 4 de Abril
21-30	Martes 5 de Abril
31-40	Miércoles 6 de Abril
41-50	Jueves 7 de Abril
51-60	Viernes 8 de Abril
61-70	Lunes 11 de Abril
71-80	Martes 12 de Abril
81-90	Miércoles 13 de Abril
91-00	Jueves 14 de Abril

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA
Superintendente de Sociedades